

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Exposición pública matrícula Impuesto sobre Actividades Económicas 2023 y plazos voluntarios de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas 2023 e Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2023**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas, que a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, estará expuesta en los lugares que se indican a continuación, la matrícula de contribuyentes en el citado impuesto:

- En el Ayuntamiento de Iruña de Oca: cuotas de ámbito municipal.

Los contribuyentes podrán hacer las alegaciones que consideren convenientes a su derecho en el plazo de 15 días hábiles a partir de su exposición, ante el órgano gestor del impuesto o alternativamente ante el Organismo Jurídico Administrativo de Álava.

Periodo cobratorio Impuesto sobre Actividades Económicas:

Durante los días comprendidos entre el 27 de octubre de 2023 y 29 de diciembre de 2023, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas 2023, siendo el día 15 de diciembre cuando se girarán los recibos domiciliados.

Periodo cobratorio Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Durante los días comprendidos entre el 27 de octubre de 2023 y 29 de diciembre de 2023, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2023, siendo el día 13 de diciembre cuando se girarán los recibos domiciliados.

En Iruña de Oca, a 17 julio de 2023

*El Alcalde*

**MIGUEL ÁNGEL MONTES SÁNCHEZ**